



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE,
ASEO Y ORNATO

DECRETO N° 529 / 1

MAT.: Aprueba Bases Y Autoriza Licitación "Servicio de barrido y limpieza de calles, ferias libres, recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios y asimilables en Laja, y disposición final en relleno sanitario 2017 - 2022"

LAJA, 25 ENE. 2017

VISTOS:

- 1) Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 2) Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1) **APRUÉBASE** las Bases y demás antecedentes que regirán la contratación del "Servicio de barrido y limpieza de calles, ferias libres, recolección y transporte de residuos sólidos domiciliarios y asimilables en Laja, y disposición final en relleno sanitario 2017 - 2022"
- 2) **PROCÉDASE** a realizar el Llamado a Licitación Pública, a través del Portal Mercado Público.
- 3) **ESTABLÉZCASE** que los antecedentes del proceso de adquisición serán remitidos a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- 4) **ORDÉNASE** el pago que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta correspondiente del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/JGD/jigd
DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Depto. Control
- DIMAAO (2)
- D.A.F.
- SECPLAN

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

Luis Herrera Larenas
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL